

ORDENANZA Nº: 3511/08.-

Ramallo, 07 de octubre de 2008

VISTO:

La cesión por Comodato con aprobación por Ordenanza Nº 3444/08, entre la Municipalidad de Ramallo y la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Pérez Millán – Partido de Ramallo, consistente en un vehículo de propiedad de esta Comuna; y

CONSIDERANDO:

Que la citada institución, ha normalizado su situación administrativa, en Asamblea del 25/07/08, quedando actualizada la Comisión Constitutiva de la “Sociedad de Bomberos Voluntarios de Pérez Millán”; y habilitada para tramitar bienes a nombre de la Asociación;

Que de acuerdo al Artículo 56º – del Decreto Ley Nº 6769/58 – “Ley Orgánica de las Municipalidades” de la Provincia de Buenos Aires, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal efectuar la transferencia a Título Gratuito;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;**

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a Título Gratuito a la **Sociedad de Bomberos Voluntarios de Pérez Millán**, con domicilio en calle **San Martín Nº 644, Personería Jurídica Nº 13434**, inscripta como **Entidad de Bien Público** en el **Orden Nacional** por **Resolución Nº 3250/ 01** - el siguiente vehículo municipal:

♣ **1 PICK UP – MARCA: TOYOTA – MODELO: HILUX 4X2 – CABINA DOBLE – AÑO 1997 – MOTOR MARCA: TOYOTA – Nº 2L4288631 –CHASIS MARCA y Nº: TOYOTA – JTA33LN85V6002250 – DOMINIO: BRH468.**-----

ARTICULO 2º) La donación, se efectuará en el estado en que se encuentra el vehículo, ----- debiendo la institución beneficiaria realizar todos aquellos trámites necesarios para la actualización del dominio del vehículo, como así también de todos los gastos que de estos trámites pudieren resultar.-----

ARTICULO 3º) Comuníquese a la citada entidad; dése de baja el vehículo afectado al ----- Inventario del Departamento de Registro Patrimonial Municipal.-----

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2008.**-----